

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

3067 *Aprobación convocatoria Bases Premios Andratx 2022*

Aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada día 8 de abril de 2022, la convocatoria para los Premios Andratx 2022, se hace público la presente convocatoria:

“BASES DE LOS PREMIOS ANDRATX 2022

1.- PREMIOS

Los Premios Andratx 2022 tendrán una dotación total de 18.000€, de la partida del presupuesto de gastos para el año 2022, núm. 330.481.00.

Estos Premios se desglosan en las modalidades siguientes:

Premios literarios:

1. Premio Baltasar Porcel de novela corta: 4.000€ y publicación del libro dentro del año siguiente.
2. Premio Pere Ferrer de Investigación: 4.000€ y publicación del libro dentro del año siguiente.
3. Premio Jaume Roca de teatro: 2.500€ y publicación del libro dentro del año siguiente, así como, la posterior producción de la obra con un importe máximo por parte del Ayuntamiento de 15.000€ (dentro del año 2023).

Pulses artes plásticas:

1. Premio Josep Ventosa de Pintura: 5.000€
2. Premio Especial de Pintura para Artistas Locales: 1.500€
3. Premio Rafael Ferrer de Fotografía: 1.000€

PREMIO BALTASAR PORCEL DE NOVELA CORTA 2022

A. Definición del objeto

- Novela corta de temática libre.

B. Requisitos de los aspirantes

- Podrá concurrir toda persona natural o jurídica que lo desee, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni más limitaciones que las consignadas en las bases de este concurso.

C. Requisitos de los trabajos que se presenten

1. El tema de las obras será libre, tienen que ser originales, inéditas y redactadas en lengua catalana o castellana. Las obras no pueden haberse presentado a ninguno otro premio ni antes, ni durante el año de los premios 2022.
2. La obra tiene que constar de una extensión mínima de 80 hojas y máxima de 120 hojas, DIN A4. El texto tiene que estar mecanografiado, en formato Times u otro parecido de 12 puntos, a doble espacio y a una sola cara.
3. La novela se tiene que presentar en soporte informático.
4. El texto no podrá tener diferentes sangrados, ni varias tabulaciones de párrafo, ni múltiples espacios manuales.
5. En archivo digital de la obra, en la portada, solo figurará el nombre del Premio Baltasar Porcel de Novela 2022, el título de la obra y su pseudónimo, en ningún caso, el nombre del autor/a.
6. En el otro documento informático, el nombre del autor/a, se indicará el título de la obra y su pseudónimo, y los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, su número de DNI, la dirección postal, el teléfono de contacto y la dirección electrónica del autor), así como, un breve currículum personal relacionado con su vertiente de escritor/a.
7. Las obras deben presentarse corregidas ortográficamente.
8. Las obras que no cumplan estos requisitos podrán ser excluidas previamente, antes de pasar al jurado.



D. Forma y plazo en que se tienen que presentar los trabajos

- El plazo de admisión de las obras será hasta el 10 de junio, incluido. Las solicitudes tendrán que presentarse por registro electrónico, o bien, al SAC del Ayuntamiento de Andratx en horario de 8:30h a 13:30h de lunes a viernes, con cita previa. Así mismo también podrán presentarse en los lugares establecidos en el art.16.4, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre 2015, Procedimiento Administrativo Común.
- Cuando se presente al certamen, ningún autor podrá retirar su obra para corregirla, ampliarla, ni para renunciar al premio.

E. Procedimiento de concesión del premio

1. El premio se librará a lo largo del 2022, en una gala especial para su entrega «Gala Premios Andratx», la fecha será notificada a los participantes con anterioridad.
2. El Ayuntamiento de Andratx notificará al ganador/a el veredicto emitido por el jurado y le informará del día exacto del acto de entrega de los premios.
3. El Ayuntamiento de Andratx pondrá especial mención en la custodia de los originales. Las obras no premiadas quedarán en el archivo del expediente electrónico, pero no podrán ser utilizadas, en ningún caso, para otras finalidades.
4. El simple hecho de presentar trabajos a los Premios Andratx 2022, supone aceptar estas bases.
5. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Andratx a todos los efectos, sin reportar derechos de autor.

F. Cuantía individualizada

1. El premio está dotado con una cantidad de 4.000€. Al premio, se le aplicarán las retenciones legalmente vigentes.
2. Publicación del libro por parte del Ayuntamiento durante el año 2023. El autor/a recibirá 30 ejemplares del mismo.

G. Órganos competentes

La composición del jurado será la siguiente:

- Sra. Inmaculada Riera Hernández, Licenciada en Filología Hispánica.
- Sra. María de los Angeles Gómez Delgado. Licenciada en Psicopedagogía.
- Sra. Ana Mulet Bauzá, Licenciada en Filología Hispánica.

Actuará como secretario/a de los Premios Andratx, el técnico/a de Cultura del Ayuntamiento de Andratx.

1. La decisión del jurado será inapelable. El premio y su dotación es indivisible y podrá declararse desierto. El jurado tiene la facultad de definir los criterios para conceder el premio, para interpretar estas bases y suplir cualquier laguna o vacío, de acuerdo con su propia finalidad y teniendo en cuenta la legislación y la normativa vigente.

PREMIO PERE FERRER DE INVESTIGACIÓN 2022

A. Definición del objeto

- Trabajos de investigación relativos al término municipal de Andratx.

B. Requisitos de los aspirantes

- Podrá concurrir toda persona natural o jurídica que lo desee, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni más limitaciones que las consignadas en las bases de este concurso.

C. Requisitos de los trabajos que se presenten.

1. Las investigaciones que se presenten tienen que versar sobre cualquier tema relativo al término municipal de Andratx (factores ambientales, patrimonio cultural, hechos históricos, ecología local, demografía, toponimia, educativos, artísticos etc.). Los trabajos tienen que ser originales, inéditos y redactados en lengua catalana. Los trabajos no pueden presentarse a ningún otro premio ni antes, ni durante el año de los premios.
2. El trabajo tiene que ser presentado en formato DIN A4, el texto tiene que estar mecanografiado, en formato Times u otro parecido de 12 puntos, a doble espacio y una sola cara.
3. El trabajo de investigación se presentará en soporte informático.
4. El texto no podrá tener diferentes sangrados, ni varias tabulaciones de párrafo, ni múltiples espacios manuales.
5. El archivo digital del trabajo de investigación, en la portada, solo figurará el nombre del Premio Pere Ferrer de Investigación 2022, el título del trabajo y su pseudónimo, en ningún caso, el nombre del autor/a.



6. En el otro documento informático, el nombre del autor/a, se indicará el título del trabajo y su pseudónimo, y los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, su número de DNI, la dirección postal, el teléfono de contacto y la dirección electrónica del autor), así como, un breve currículum personal relacionado con su vertiente de investigación e investigación.
7. Los trabajos se tienen que presentar corregidos ortográficamente.
8. Los trabajos que incumplan estos requisitos podrán ser excluidos previamente, antes de pasar al jurado.

D. Forma y plazo en que se tienen que presentar los trabajos

- El plazo de admisión de las obras será hasta el 10 de junio, incluido. Las solicitudes tendrán que presentarse por registro electrónico, o bien, en el SAC del Ayuntamiento de Andratx en horario de 8:30h a 13:30h de lunes a viernes, con cita previa. Así mismo también se podrán presentar en los lugares establecidos en el arte.16.4, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre 2015, Procedimiento Administrativo Común.
- Cuando se presente al certamen, ningún autor podrá retirar su trabajo para corregirlo, ampliarlo, ni para renunciar al premio. Los trabajos no pueden haberse presentado, ni presentarse durante el mismo año, a otros premios.

E. Procedimiento de concesión del premio

1. El premio se librará a lo largo del 2022, en una gala especialmente para su entrega «Gala Premios Andratx», la fecha será notificada a los participantes con anterioridad.
2. El Ayuntamiento de Andratx notificará al ganador/al veredicto emitido por el jurado y lo informará del día exacto del acto de entrega de los premios.
3. El Ayuntamiento de Andratx pondrá especial atención en la custodia de los originales. Los trabajos no premiados quedarán en el archivo del expediente electrónico de los premios, pero no podrán ser utilizadas, en ningún caso, para otras finalidades.
4. El simple hecho de presentar trabajos a los Premios Andratx 2022, supone aceptar estas bases.
5. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Andratx a todos los efectos, sin reportar derechos de autor.

F. Cuantía individualizada

1. El premio está dotado con una cantidad de 4.000€. Al premio, se le aplicarán las retenciones legalmente vigentes.
2. Publicación del libro por parte del Ayuntamiento durante el año 2023, donde el autor/a recibirá 30 ejemplares del mismo.

G. Órganos competentes

1. La composición del jurado será la siguiente:

- Sr. Joan Carles Lladó Capó, Licenciado en Historia y Técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Andratx.
- Sra. Elionor Pérez Noguera, Licenciada en Historia.
- Sr. Carlos Hernández Gelabert, profesor de arte, investigador, Licenciado en Bellas artes y doctorado.

Actuará como secretario/a de los Premios, el técnico/a de Cultura el Ayuntamiento de Andratx.

2. La decisión del jurado será inapelable. El premio y su dotación es indivisible y se podrá declarar desierto. El jurado tiene la facultad de definir los criterios para conceder el premio, para interpretar estas bases y suplir cualquier laguna o vacío; de acuerdo con su propia finalidad y teniendo en cuenta la legislación y la normativa vigente.

PREMIO JAUME ROCA DE TEATRO 2022

A. Definición del objeto

- El objeto de estas bases es la regulación de la convocatoria del Premio Jaume Roca de Teatro para promover y estimular la creación teatral y reconocer la tarea de los dramaturgos, tan importante durante años en nuestro municipio.

B. Requisitos de los aspirantes

- Podrá concurrir toda persona natural o jurídica que lo desee, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni más limitaciones que las consignadas a las bases de este concurso.

C. Requisitos de los trabajos que se presenten

1. El tema de las obras de teatro será libre, las cuales tienen que ser originales, inéditas y redactadas en lengua catalana.
2. La obra tiene que constar de una extensión mínima de 40 hojas y máxima de 100 hojas, DIN A4. El texto tiene que estar mecanografiado, en formato Times u otro parecido de 12 puntos, a doble espacio y a una sola cara.





3. Las obras se tienen que presentar en soporte informático.
4. Al archivo digital del texto teatral, en la portada, solo figurará el nombre del Premio Jaume Roca de Teatro 2022, el título de la obra y su pseudónimo, en ningún caso, el nombre del autor/a.
5. En el otro documento informático, llamado autor/a, se indicará el título de la obra y su pseudónimo, y los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, su número de DNI, la dirección postal, el teléfono de contacto y la dirección electrónica del autor), así como, un breve currículum personal relacionado con su vertiente dramaturga, o relacionada con el mundo del teatro.
6. Las obras se han de presentar corregidas ortográficamente.
7. Las obras que no cumplan estos requisitos podrán ser excluidas previamente, antes de pasar al jurado.

D. Forma y plazo en que se tienen que presentar los trabajos

- El plazo de admisión de las obras será hasta el 10 de junio, incluido. Las solicitudes tendrán que presentarse por registro electrónico, o bien, al SAC del Ayuntamiento de Andratx en horario de 8:30h a 13:30h de lunes a viernes, con cita previa. Así mismo también se podrán presentar en los lugares establecidos en el art.16.4 , de la Ley 39/2015 de 1 de octubre 2015, Procedimiento Administrativo Común.
- Cuando se presente al premio, ningún autor podrá retirar su obra para corregirla, ampliarla, ni para renunciar al premio.

E. Procedimiento de concesión del premio

1. El premio se librá a lo largo del 2022, en una gala especialmente por su entrega «Gala Premios Andratx», la fecha será notificada a los participantes con anterioridad.
2. El Ayuntamiento de Andratx notificará al ganador/a el veredicto emitido para el jurado y le informará del día exacto del acto de entrega de los premios.
3. El Ayuntamiento de Andratx pondrá especial atención en la custodia de los originales. Las obras no premiadas quedarán en el archivo del expediente electrónico, pero no podrán ser utilizadas, en ningún caso, para otras finalidades.
4. El simple hecho de presentar un texto teatral a los Premios Andratx 2022, supone aceptar estas bases.
5. El texto teatral premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Andratx a todos los efectos, sin reportar derechos de autor.

F. Cuantía individualizada

1. El premio está dotado con una cantidad de 2.500€. Al premio, se le aplicarán las retenciones legalmente vigentes.
2. Publicación del texto teatral de la obra por parte del Ayuntamiento durante el año 2023, donde el autor/a recibirá 30 ejemplares del mismo.
3. Producción o coproducción de la obra por parte del Ayuntamiento con un presupuesto máximo de 15.000€ durante el año 2023.

G. Órganos competentes

1. La composición del jurado será la siguiente:

- Sr. Joan Porcel Bonet, Productor y director de Teatro.
- Sr. Josep Ramón Cerdà, Director Teatro Principal de Palma.
- Sra. Maria Josep Carrasco Escandell, Profesora de Teatro.

Actuará como secretario/a de los Premios Andratx, el técnico de cultura del Ayuntamiento de Andratx.

2. La decisión del jurado será inapelable. El premio y su dotación es indivisible y podrá declararse desierto. El jurado tiene la facultad de definir los criterios para conceder el premio, para interpretar estas bases y suplir cualquier laguna o vacío, de acuerdo con su propia finalidad y teniendo en cuenta la legislación y la normativa vigente.

PREMIO JOSEP VENTOSA DE PINTURA 2022

PREMIO ESPECIAL DE PINTURA PARA ARTISTAS LOCALES 2022

A. Definición del objeto

1. Premio Josep Ventosa de Pintura
2. Premio Especial de Pintura para Artistas Locales

B. Requisitos de los aspirantes

- Podrá concurrir toda persona natural o jurídica que lo desee, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni más limitaciones que las consignadas en las bases de este concurso.



C. Requisitos de los trabajos que se presenten

1. Las obras presentadas pueden realizarse en cualquier técnica y soporte, y tienen que ser inéditas y originales. Cada autor podrá presentar tan solo una obra.
2. Las dimensiones de las piezas no podrán ser inferiores a 65x54cm.
3. En el documento de apoyo informático, llamado autor/a, se indicará el título de la obra y su pseudónimo, y los datos personales del artista (nombre y apellidos, su número de DNI, la dirección postal, el teléfono de contacto y la dirección electrónica del autor), así como, un breve currículum artístico.
4. El embalaje, el transporte, los montajes y los seguros de las obras serán por cuenta del concursante, o personas en quién este delegue, tanto para su entrega como para su retirada.
5. Es imprescindible presentar las obras debidamente embaladas, y sin ninguna firma ni sello identificativo del artista para poder garantizar el anonimato.
6. Las obras llevarán detrás el nombre del Premio Josep Ventosa de Pintura 2022, o Premio especial para Artistas Locales 2022, el título, el apoyo y la técnica de la pieza, y el pseudónimo del artista.

D. Forma y plazo en que se tienen que presentar los trabajos.

- El plazo de admisión de las obras será del 17 de mayo al 17 de junio de 2022.
- Las solicitudes tendrán que presentarse al SAC del Ayuntamiento de Andratx en horario de 8:30h a 13:30h de lunes a viernes.
- Cuando se presente al certamen, ningún artista podrá retirar su obra para modificarla, ni para renunciar al premio.

E. Procedimiento de concesión del premio

En primer lugar, se seleccionará la obra ganadora entre todas las presentadas al Premio Josep Ventosa 2022, y seguidamente se elegirá el premio especial de Pintura para Artistas Locales, únicamente, entre las obras presentadas por los artistas locales. Si un artista residente gana el premio Josep Ventosa 2022 no podrá participar en la selección del premio especial local.

1. El premio se librará a lo largo del año 2022, en una gala especialmente para su entrega «Gala Premios Andratx», la fecha será notificada a los participantes con anterioridad. Antes el Ayuntamiento de Andratx habrá notificado a los ganadores el veredicto emitido por el jurado y les informará del día exacto del acto de entrega de los premios.
2. Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Andratx a todos los efectos, sin reportar derechos de autor.
3. El Ayuntamiento de Andratx realizará una exposición con todas las obras presentadas a partir de 23 junio y hasta el 29 de julio 2022.
4. Las obras no ganadoras se tienen que retirar del Casal de Can Riera del 8 de agosto al 22 de agosto de 2022. Una vez haya transcurrido el plazo sin que se hayan retirado, se entenderá que los autores renuncian a su propiedad y el Ayuntamiento quedará facultado para disponer de ellas como lo considere oportuno.
5. El simple hecho de presentar las obras a los Premios Andratx 2022, supone aceptar estas bases.
6. Solo se notificará oficialmente a los premiados, al resto de participantes no premiados se los comunicará el resultado mediante correo electrónico.

F. Cuantía individualizada

1. El premio está dotado con una cantidad total de 5.000€. También se otorgará un Premio de Artistas Locales de 1.500€, destinado a promocionar los artistas del municipio de Andratx.
2. Si el ganador del premio Josep Ventosa es local no opta al de Pintura Local, puesto que los premios no son acumulativos.
3. A los premios se los aplicarán las retenciones legalmente vigentes.

G. Órganos competentes

1. La composición del jurado será la siguiente:

- Sr. Jaime Revuelta Santos, Galerista
- Sra. Jackie Herbst, Directora Centro Cultural Andratx (CCA).
- Sra. Antoinette Porcel Alemany, Pintora.

Actuará como secretario/a de los Premios, el técnico de Cultura del Ayuntamiento de Andratx.

2. La decisión del jurado será inapelable. Los premios y sus dotaciones son indivisibles y se podrán declarar desiertos. El jurado tiene la facultad de definir los criterios objetivos para conceder el premio, para interpretar estas bases y suplir cualquier laguna o vacío; de acuerdo con su propia finalidad y teniendo en cuenta la legislación y la normativa vigente.

PREMIO RAFAEL FERRER DE FOTOGRAFÍA 2022

A. Definición del objeto

- La temática de las fotografías que se presenten es patrimonio del Municipio de Andratx (natural, arquitectónico, cultural, material, inmaterial...)

B. Requisitos de los aspirantes

- Podrá concurrir toda persona natural o jurídica que lo desee, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni más limitaciones que las consignadas en las bases de este concurso.

C. Requisitos de los trabajos que se presenten

1. Las fotografías que concursan tienen que ser inéditas y la temática es libre. Cada autor podrá presentar como máximo una fotografía.
2. Las fotografías podrán realizarse en blanco y negro o en color. Las fotografías se tienen que presentar en soporte digital, en un formato mínimo de 30 x 45 cm y una resolución mínima de 300ppp y no hay un máximo. Se pueden presentar en CD o pendrive o Se de electrónica.
3. La instancia tiene que llevar el nombre del Premio Rafael Ferrer de Fotografía 2022, el título, el nombre y apellidos, la dirección postal, el teléfono de contacto y la dirección electrónica del autor. Esta misma información es la que tiene que llevar el CD o pendrive.

El plazo de admisión de las obras será del 17 de mayo al 17 de junio de 2022.

Las solicitudes tendrán que presentarse por registro electrónico, o bien, al SAC del Ayuntamiento de Andratx en horario de 8:30h a 13:30h de lunes a viernes, con cita previa. Así mismo también se podrán presentar en los lugares establecidos en el arte.16.4, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre 2015, Procedimiento Administrativo Común.

Cuando se presente al certamen, ningún autor podrá retirar su obra para corregirla, ampliarla, ni para renunciar al premio.

E. Procedimiento de concesión del premio

1. A partir de la totalidad de las fotografías presentadas se seleccionará la ganadora.
2. El premio se librará a lo largo del año 2022, en una gala especialmente para su entrega «Gala Premios Andratx», la fecha será notificada a los participantes con anterioridad. Antes el Ayuntamiento de Andratx habrá notificado a la persona ganadora el veredicto emitido por el jurado.
3. El Ayuntamiento de Andratx realizará una exposición de día 23 de junio a día 29 de julio.
4. El Ayuntamiento de Andratx pondrá especial atención en la custodia de las obras mientras estén a su poder.
5. El simple hecho de presentar las fotografías a los Premios Andratx 2022, supone aceptar estas bases.
6. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Andratx a todos los efectos, sin reportar derechos de autor.

F. Cuantía individualizada

- El premio está dotado con una cuantía total de 1.000€. Al premio, se le aplicará las retenciones vigentes.
- La fotografía será enmarcada y expuesta en el Ayuntamiento de Andratx.

G. Órganos competentes

1. La composición del jurado será la siguiente:

- Sra. Francisca Alegría Hoyos, Fotógrafa
- Sr. Miquel Toledo Cantallops, Fotógrafo
- Sr. Lorenzo Gutiérrez Tendero, Fotoperiodista

Actuará como secretario/a de los Premios, el técnico de Cultura del Ayuntamiento de Andratx.

2. La decisión del jurado será inapelable. El premio y su dotación es indivisible y se podrá declarar desierto. El jurado tiene la facultad de definir los criterios objetivos para conceder el premio, para interpretar estas bases y suplir cualquier laguna o vacío; de acuerdo con su propia finalidad y teniendo en cuenta la legislación y la normativa vigente.



2.- DISPOSICIÓN FINAL

Los premios otorgados por esta corporación municipal se regirán por la Ordenanza general de subvenciones, por la Ley 38/2003 y sus disposiciones de desarrollo (particularmente por el RD 887/2006, de 21 julio), así como por el resto de normas de derecho administrativo, y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado y el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones de la CAIB.”

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Andratx, en el día de la firma electrónica (*19 de abril de 2022*)

El alcalde
Antoni Mir Salvà

